



COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

CUBA: ALGUNOS ACTOS DE REPRESION POLITICA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012 (SD: Detenciones de corta duración) (AR: Actos de repudio)

Registro legal solicitado al gobierno de Cuba desde 1987

1990 - Premio por la Libertad de Expresión de la Sociedad Interamericana de Prensa

1991 - Premio Internacional de Human Rights Watch.

1996 - Premio de Derechos Humanos de la República Francesa

- Según los reportes recibidos, durante el pasado mes de diciembre se ejecutaron **al menos 567 detenciones arbitrarias por motivos políticos**, la cifra más alta en los últimos ocho meses. Tomando en cuenta el carácter cerrado del régimen imperante en Cuba, la falta de información pública y la impunidad con que actúan los cuerpos represivos, puede inferirse, sin lugar a dudas, que el número **real** de detenciones políticamente motivadas fue mucho mayor cada mes. A pesar de ello, la tabla que aparece al final de esta portada es una prueba estadística elocuente de la marcada tendencia al aumento de la represión política.
 - El movimiento de derechos humanos y diversas agrupaciones políticas y de la sociedad civil emergente, contando con el apoyo de la creciente comunidad de naciones democráticas, continúan reclamando al Gobierno de Cuba que reconozca y respete las normas de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales consagrados en diversas declaraciones e instrumentos internacionales. Mas acá de esa preocupación justificada y esencial, la CCDHRN no oculta su profunda preocupación por la **prolongada y sistemática violación de la leyes nacionales vigentes** por parte de los cuerpos represivos.
 - Como un ejemplo, entre muchos posibles y a propósito de este informe, resalta el hecho indudable de que la gran mayoría de las más de 12 700 detenciones políticas en los últimos tres años fueron ejecutadas sin respetar lo establecido en la Ley de Procedimiento Penal, especialmente en cuanto a los artículos que establecen la obligatoriedad de levantar un Acta de Detención de manera inmediata al arresto, el derecho de los detenidos a comunicar el lugar de detención y el de sus familiares a ser informados al respecto, por no mencionar el carácter ilegal de las golpizas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes infligidos, de manera sistemática, a pacíficos ciudadanos detenidos o internados en prisiones.
- Casos documentados de personas detenidas temporalmente o procesadas, por motivos políticos, desde enero de 2010:

	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012			
Enero	-----	117	Enero	-----	268	Enero	-----	631
Febrero	-----	235	Febrero	-----	390	Febrero	-----	604
Marzo	-----	83	Marzo	-----	264	Marzo	-----	1158
Abril	-----	162	Abril	-----	244	Abril	-----	402
Mayo	-----	120	Mayo	-----	349	Mayo	-----	423
Junio	-----	104	Junio	-----	212	Junio	-----	427
Julio	-----	125	Julio	-----	251	Julio	-----	406
Agosto	-----	184	Agosto	-----	243	Agosto	-----	521
Septiembre	-----	90	Septiembre	-----	563	Septiembre	-----	533
Octubre	-----	310	Octubre	-----	286	Octubre	-----	520
Noviembre	-----	244	Noviembre	-----	257	Noviembre	-----	410
Diciembre	-----	<u>300</u>	Diciembre	-----	<u>796</u>	Diciembre	-----	<u>567</u>
Total en el año	-----	2074	Total en el año	-----	4123	Total en el año	-----	6602
Promedio mensual	-----	172	Promedio mensual	-----	343	Promedio mensual	-----	550

La Habana, 3 de enero de 2013